



Resolución Directoral

Nº00130-2010-INIA-OGA

21 JUN. 2010

Lima,

VISTO:

La Nota de Envío Nº123-2010-INIA.OC. de fecha 23 de abril 2010, Oficio Nº201-2010-INIA.EEA.SA.H.D/OA. de fecha 23 de febrero del 2010, Oficio Nº1636-2009-INIA.EEA.SA.H.D/OA. de fecha 22 de diciembre del 2009; gastos efectuados en el ejercicio 2009, remitidos por el Director de la Unidad Operativa Santa Ana – Huancayo del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA, a través de la Unidad Operativa Santa Ana –Huancayo ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante los Oficios del visto, el Director de la Unidad Operativa Santa Ana – Huancayo, solicita la cancelación de Reembolsos de compras y servicio, según anexos Nº01 y Nº2;

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando, precedente, asciende a la suma de Un mil ciento uno y 50/100 Nuevo Soles (S/.1,101.50), los cuales no fueron cancelados al cierre del ejercicio presupuestal 2009;

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de cada proveedor, por el importe señalado en el segundo considerando;

Con la visación del Director General de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración, Director de Investigación Agraria, y el encargado de la oficina de contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Anular la Resolución Directoral N°00069-2010-INIA.OGA. al no disponer de asignación presupuestal.

Artículo 2º.- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución el importe de S/. 1,101.50 (Un mil ciento uno 50/100 nuevo soles), y girar a nombre del Administrador de la Unidad Operativa Santa Ana, Sr. CESAR ALFONSO ALAYO HUAMAN.

Artículo 3º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, componente: 3.201387, meta 00001 – Gestión Administrativa y a continuación se detalla la cadena de gasto.

Nº	CADENA DE GASTO	COMPRAS S/.	SERVICIOS S/.	TOTAL
1	10 009 0017, 1.30215, 3.201387-00001 – (CORRELATIVA 0089)	651.50	450.00	1101.50
	TOTAL S/.	651.50	450.00	1,101.50

Regístrate y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION